

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1330
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 04 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 263 de fecha 31.07.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que ha recibido memo N°27 de Tesorería en el cual indica que se requiere con urgencia la adquisición de un mueble tipo closet con puertas de corredera y llaves para guardar las cajas de archivo con la documentación de dicha unidad. Solicita autorizar la adquisición de un mueble para archivo con separadores en melamina de 15 mm. Medidas 2.30 mts. de alto, 1.20 mts. de largo y 0.50 mts. de ancho, mediante la modalidad trato directo a través del portal mercado público , al proveedor Nelson Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 144.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795, de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Via Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público, un mueble para archivo con separadores en melamina de 15 mm. Medidas 2.30 mts. de alto, 1.20 mts. de largo y 0.50 mts. de ancho, al proveedor Sr. Nelson Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 144.444 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 04 Asignación "001" "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE